



JUICIO DE INCONFORMIDAD

Expediente: JI-01/2024

PROMOVENTE: Bernardino Muñiz Gutiérrez.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. Ayuntamiento de Armería, Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, trece de diciembre de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha en que se actúa, por el Licenciado José Luis Puente Anguiano, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **11:10 once horas con diez minutos del día de hoy**, presentó **JUICIO DE INCONFORMIDAD** el **C. BERNARDINO MUÑIZ GUTIÉRREZ**, por su propio derecho y como aspirante y/o candidato propietario en la elección de Autoridades Auxiliares a la Presidente de la H. Junta de la Comunidad de Rincón de López en el Municipio de Armería, Colima, quien controvierte la entrega de la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección a favor de la planilla 1 que encabeza la C. Berenice Cruz Villa, quien no cumple con la totalidad de los requisitos de elegibilidad para ser candidata en la elección de Autoridades Auxiliares a la Presidencia de la H. Junta de la Comunicad de Rincón de López en el Municipio de Armería, Colima para el periodo 2024-2027; por no reunir los requisitos de elegibilidad establecidos en la Base Primera, Fracción VIII de la Convocatoria para elegir Autoridades Auxiliares en el Municipio de Armería, Colima, periodos 2024-2027.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **15:00 QUINCE HORAS, DEL VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA